

	Puntos
60. D. Manuel Iglesias García .....	8,50
61. D. Carlos García Centeno .....	8,33
62. D. Alfonso Moreno Cardoso .....	8,14
63. D. José Luis Rodríguez Conce .....	8,11
64. D. José María Viera Ariza .....	7,76
65. D.ª Mercedes García Guallart .....	7,70
66. D. Vicente Balbastre Gil .....	7,64
67. D.ª María José Escartín Celaya .....	7,50
68. D. Manuel M. Espinosa Bujalance .....	7,40
69. D. Gabino Tejedor Elena .....	7,33
70. D. Omar Salvador Lahoz Alvaro .....	7,07
71. D. José Luis Prada Alonso .....	6,85
72. D. Francisco Ramírez Olivera .....	6,63
73. D. José Antonio Gálvez Getino .....	6,43
74. D. Juan Luis Moreno Ducasse .....	6,38
75. D. Manuel Salgado Aller .....	6,36
76. D. Aurelio Lumbreras Clemente .....	6,04
77. D. Cecilio Calancha Fernández .....	5,69
78. D. Eugenio Martínez Irisarri .....	5,40

el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947.

Este Ministerio acuerda que por las respectivas Audiencias Territoriales se anuncien los correspondientes exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales para el mes de mayo del año actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**5008**

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hacen públicas las relaciones de las plazas declaradas desiertas para las que deberán solicitar destino los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia, Rama de Juzgados.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, se anuncia la provisión de las plazas vacantes de Oficiales de Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por los aspirantes admitidos en los turnos restringido y libre, que superaron los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 2 de diciembre de 1975 y que figuran comprendidos en la propuesta aprobada por Orden del pasado día 10.

Los interesados elevarán sus instancias a esta Dirección General, que podrán presentar en el Registro General de este Ministerio, o bien ante los Organismos señalados, en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas, las vacantes correspondientes al territorio de la Audiencia en que realizaron los ejercicios, a que aspiren ser destinados, relacionados por el orden de preferencia que señalen:

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de febrero de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**5007**

*ORDEN de 10 de febrero de 1977 por la que se convocan exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con

Plazas	Plazas	Plazas
<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA</b>	<b>Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social</b>	<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES</b>
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>	Barcelona número 1 .....	<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>
Arenys de Mar .....	Barcelona número 2 .....	Almendralejo .....
Balaguer .....		Fregenal de la Sierra .....
Figueras .....	<i>Juzgados Decanos de Primera Instancia e Instrucción</i>	Herrera del Duque .....
Gerona número 2 .....	Barcelona .....	Llerena .....
Granollers número 2 .....	<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS</b>	Zafra .....
Hospitalet de Llobregat número 2 .....	<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>	Olivenza .....
Hospitalet de Llobregat número 3 .....	Amurrio .....	Valencia de Alcántara .....
Igualada .....	Briviesca .....	<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA</b>
La Bisbal .....	Burgo de Osma .....	<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>
Lérida número 1 .....	Burgos número 1 .....	Almería número 2 .....
Manresa .....	Durango .....	Cazorla .....
Mataró número 1 .....	Haro .....	La Carolina .....
Puigcerdá .....	Laredo .....	Linares .....
Reus número 1 .....	Lerma .....	<i>Juzgados de Instrucción</i>
Reus número 2 .....	Logroño número 1 .....	Málaga número 1 .....
Sabadell número 1 .....	Miranda de Ebro .....	Málaga número 2 .....
Sabadell número 2 .....	Salas de los Infantes .....	Málaga número 3 .....
San Feliu de Llobregat número 1 .....	San Vicente de la Barquera .....	Málaga número 4 .....
San Feliu de Llobregat número 2 .....	Valmaseda .....	Marbella número 1 .....
Tarragona número 1 .....	Villarcayo .....	<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA CORUÑA</b>
Tarrasa número 1 .....	Vitoria número 1 .....	<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>
Tarrasa número 2 .....	Vitoria número 2 .....	Bande .....
Tortosa número 1 .....	<i>Juzgados de Instrucción</i>	Betanzos .....
Tremp .....	Bilbao número 1 .....	Carballino .....
Valls .....	Bilbao número 2 .....	El Ferrol número 1 .....
Viella .....	Bilbao número 3 .....	Fonsagrada .....
Villanueva y Geltrú .....	Bilbao número 4 .....	Lalín .....
	Bilbao número 5 .....	Pontevedra número 2 .....
	<i>Juzgados de Primera Instancia</i>	Puebla de Trives .....
<i>Juzgados de Instrucción</i>	Bilbao número 2 .....	Verín .....
Barcelona número 2 .....	Bilbao número 4 .....	Vigo número 2 .....
Barcelona número 4 .....	<i>Juzgados Decanos</i>	Vigo número 3 .....
Barcelona número 5 .....	Bilbao Primera Instancia número 1 y Decano .....	Villalba .....
Barcelona número 6 .....		
Barcelona número 7 .....		
Barcelona número 8 .....		
Barcelona número 10 .....		
Barcelona número 11 .....		
Barcelona número 12 .....		

Plazas	Plazas	Plazas
<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID</b>		
Ocaña ..... 2	<i>Juzgados de Primera Instancia</i>	
Molina de Aragón ..... 1	Palma de Mallorca número 2 ..... 1	Puerto de Santa María ..... 2
<i>Juzgados Centrales de Instrucción</i>		
Central de Instrucción número 1 ..... 1	<i>Juzgados de Instrucción</i>	
Central de Instrucción número 2 ..... 1	Sevilla número 1 ..... 1	
<i>Juzgados de Instrucción</i>		
Madrid número 1 ..... 1	Sevilla número 2 ..... 2	
Madrid número 3 ..... 1	Sevilla número 3 ..... 3	
Madrid número 5 ..... 1	Sevilla número 4 ..... 1	
Madrid número 9 ..... 2	Sevilla número 5 ..... 1	
Madrid número 11 ..... 2	Sevilla número 6 ..... 2	
Madrid número 13 ..... 1	Sevilla número 7 ..... 2	
Madrid número 14 ..... 2	<i>Juzgados Especiales</i>	
Madrid número 15 ..... 2	Peligrosidad y Rehabilitación Social de Sevilla ..... 1	
Madrid número 16 ..... 1	<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA</b>	
Madrid número 17 ..... 1	<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>	
Madrid número 19 ..... 2	Alcañiz ..... 1	
<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA DE MALLORCA</b>		
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>		
Ibiza ..... 1	Barbastro ..... 1	
Inca ..... 2	Boltaña ..... 1	
Mahón ..... 1	Calamocho ..... 1	
<i>Juzgados de Instrucción</i>		
Palma de Mallorca número 1 ..... 3	Caspe ..... 1	
Palma de Mallorca número 2 ..... 3	Daroca ..... 1	
Palma de Mallorca número 3 ..... 3	Ejea de los Caballeros ..... 1	
<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA</b>		
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>		
Arcos de la Frontera ..... 1	Fraga ..... 1	
Ayamonte ..... 1	Jaca ..... 1	
Cazalla ..... 1	<i>Juzgados de Instrucción</i>	
Ceuta ..... 1	Zaragoza número 1 ..... 1	
Chiclana de la Frontera ..... 1	Zaragoza número 2 ..... 1	
Marchena ..... 1	Zaragoza número 3 ..... 1	
Montilla ..... 1	Zaragoza número 4 ..... 1	
Posadas ..... 1		
Pozoblanco ..... 1		
Priego de Córdoba ..... 1		

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Director general, Fernando de Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE MARINA

**5009** ORDEN de 25 de enero de 1977 por la que se publican los programas para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada.

Se dispone que los programas y distribución de los ejercicios por los que han de regirse las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, serán los que se publican como anexo a la presente Orden.

Madrid, 25 de enero de 1977.

PITA DA VEIGA

### TEMARIO

#### DERECHO CIVIL

**Tema 1.** El Derecho Civil.—Concepto y contenido.—Código Civil español y Leyes Civiles forales.

**Tema 2.** Las fuentes del Derecho.—La Ley, proceso formativo.—La costumbre.—La jurisprudencia.—Los principios generales del Derecho.

**Tema 3.** La interpretación de las normas, reglas.—Lagunas del ordenamiento.—Analogía.—Eficacia de las normas, ignorancia, error, dispensa o renuncia.—Cesación de las normas.—La Ley en el tiempo.—Derecho intertemporal o transitorio.

**Tema 4.** Fuerza obligatoria de la Ley, en relación con el espacio.—Derecho internacional privado; teoría de los estatutos; Savigny y Mancini.—Solución de conflictos en el Derecho español; reciprocidad y reenvío.—Derecho interregional.

**Tema 5.** El Derecho subjetivo.—Concepto y categorías, derechos sin sujeto; derechos sobre derechos.—Adquisición; derechos potestativos; expectativas de derecho; situaciones interinas.—Ejercicio de los derechos; abuso del derecho; colisión de derechos.—Conservación; defensa privada y defensa judicial; modificación y subrogación.—Extinción y pérdida.

**Tema 6.** El sujeto de la relación jurídica.—Persona y perso-

nalidad; clases; personas físicas, nacimiento, residencia y domicilio; capacidad: edad, sexo y enfermedad

**Tema 7.** La nacionalidad; concepto.—Normas vigentes.—Adquisición, conservación y pérdida.—Capacidad de los extranjeros; doble nacionalidad.—La vecindad civil.

**Tema 8.** La usucapción.—Ausencia declarada, declaración de fallecimiento.—Registro Civil.

**Tema 9.** Personas jurídicas.—Clases.—Régimen de constitución.—Capacidad.—Nacionalidad y domicilio.—Representación.—Extinción.—La Iglesia y los entes eclesiásticos.

**Tema 10.** Objeto del Derecho subjetivo.—Las cosas; clasificación.—El dinero.—Frutos.—Patrimonio; clases.

**Tema 11.** El hecho jurídico.—Acto jurídico; clases; manifestaciones de voluntad; abstenciones.—Actos ilícitos.—Responsabilidad; dolo y culpa; responsabilidad sin culpa.—Caso fortuito y fuerza mayor.

**Tema 12.** El negocio jurídico.—Clases y elementos.—Voluntad; manifestación y vicios.—El silencio.—Elementos accidentales; condición, término y modo.

**Tema 13.** La causa del negocio jurídico.—Los negocios abstractos.—Enriquecimiento injusto y enriquecimiento sin causa.—La forma del negocio jurídico; efectos de los vicios de forma.—La representación en los negocios jurídicos.

**Tema 14.** Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas.—Prescripción extintiva; concepto, fundamento y ámbito.—Ineficacia e invalidez de los negocios jurídicos.

**Tema 15.** El Derecho real: Concepto y diferencia con el Derecho de obligación.—Teoría del «ius ad rem».—Clasificación de los Derechos reales.—Derechos reales reconocidos en la legislación española.

**Tema 16.** El Derecho de propiedad.—Fundamento y orientación actual.—El dominio: elementos subjetivos y objetivos, contenido y facultades.

**Tema 17.** Acciones que nacen del dominio.—Limitaciones del dominio.—El abuso del derecho.

**Tema 18.** Modos de adquirir el dominio: Teoría del título y el modo; sistema español.—La ocupación.—La accesión.

**Tema 19.** La usucapción.—La tradición.—Modos de perder el dominio, clases.—Adquisiciones «A non domino».

**Tema 20.** Comunidad de bienes; concepto y clases.—La propiedad horizontal.—El condominio.

**Tema 21.** Las propiedades especiales.—Idea general de cada una de ellas.—Sistema de la legislación española.

**Tema 22.** La posesión; concepto, fundamento y clases.—Adquisición, conservación y pérdida.—Efectos.

**Tema 23.** El usufructo: concepto y naturaleza jurídica.—Clases.—Contenido: derechos y obligaciones del usufructuario.—Constitución y extinción.—Derechos de uso y habitación.

**Tema 24.** El Derecho real de servidumbre.—Concepto, fundamento y caracteres.—Clasificación de las servidumbres.—Constitución; extinción.—Protección.